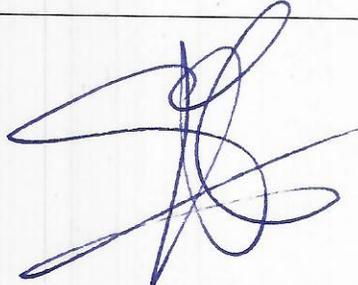




LISTA DE ASISTENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Número Sesión: Primera Tipo: Extraordinaria Fecha: 28 de marzo 2025

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	FIRMA
<p>Contador Edgar Urbina Chávez Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	
<p>Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>	
<p>Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca</p>	



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
MEMORÁNDUM:	INPAC/DG/DPP/023/2025
ASUNTO:	CONVOCATORIA PARA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 26 de marzo del 2025

C. CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
C. ARQ EMMANUEL CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE OBRAS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL INPAC
P R E S E N T E

Con fundamento en la normatividad vigente aplicable de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A las Servidoras y Servidores Públicos Integrantes del Comité Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que asistan y participen en la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, que se llevará a cabo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA 28 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE INSTITUTO**, bajo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN **RECIBIDA EL 25 DE MARZO Y ACEPTADA A TRÁMITE EL MISMO DÍA Y MES DEL AÑO EN CURSO, CON FOLIO NÚMERO 201189925000004**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE **DECLARAR LA COMPETENCIA O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES** POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A T E N T A M E N T E

ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS Y VOCAL
 EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.



[Handwritten signature]
 Recibido
 26/03/25

C.c.p. Expediente y Minutario

KFC151
26/03/25
Edgar Urbina

160



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sita en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5, de Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3, Nivel, 3 de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos: **Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia; Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia; Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia todos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, y con fundamento en los Artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como para dar cumplimiento con lo que se establece en los artículos 44, fracción II; y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; 73, fracción II; y 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se lleva a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria dos mil veinticinco** la cual se sujetara al siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -
- III. LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, CON FOLIO NÚMERO 201189925000004, Y ADMITIDA A TRÁMITE EL MISMO DÍA Y MES DEL AÑO EN CURSO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA Y/O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE. - - - - -
- IV. ASUNTOS GENERALES. - - - - -
- V. ACUERDOS DE LA SESIÓN. - - - - -
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -

En uso de la palabra, el Contador Edgar Urbina Chávez, Jefe de la Unidad Administrativa y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la bienvenida a los presentes quienes fueron convocados a través del memorándum número





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

INPAC/DG/DPP/1023/2025, de fecha veintiséis de marzo del dos mil veinticinco, signado por el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia de este Instituto, para que proceda al pase de lista, verificando la asistencia de todos los convocados, el cual procede a declarar que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que en esta Sesión se tomen, solicitando a los presentes levantar su mano para declarar formalmente instalada la **Primera Sesión Extraordinaria dos mil veinticuatro** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día a los presentes y lo somete a aprobación, resultando **unánime la votación** para dar inicio a la presente Sesión. -----

III.- LECTURA, ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, CON FOLIO NÚMERO 201189925000004, Y ADMITIDA A TRÁMITE EL MISMO DÍA Y MES DEL AÑO EN CURSO, RECIBIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SISAI 2.0), CON LA FINALIDAD DE DECLARAR LA COMPETENCIA Y/O INCOMPETENCIA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y ORIENTAR AL SOLICITANTE. -----

Para el desahogo del punto número tres del orden del día del Comité de Transparencia, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo les envió por correo institucional, previa a la reunión a los integrantes del Comité, el pdf consistente en: la solicitud de información de folio número **201189925000004** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0) recibida el día veinticinco de marzo del dos mil veinticinco y aceptada a trámite por este Instituto el mismo día y mes del del año en curso, y que de acuerdo al primer párrafo del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dispone que deberá orientarse al solicitante si la información pública solicitada no se encuentra en posesión de este Instituto, por lo que la información que solicita: En el **folio número 201189925000004: Buenos días, esperando que se encuentre bien, nos comunicamos de parte del Museo Nacional de la Pirotecnia ubicado en el municipio de Tultepec, Edo de México. El motivo por el cual nos comunicamos, es para saber si nos podrán proporcionar el nombre de la o del presidente municipal, su correo electrónico y número de oficina de la presidencia de los siguientes municipios: Oaxaca: Juchitán de**



Zaragoza, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Pedro Jicayan, Zimatlán de Álvarez, San Juan Guelavia, Tlacolula de Matamoros, Santa María Huajolotitlán, Monjas, Santiago de Apóstol, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, San Pedro Pochutla, Villa de Totutepec de Melchor Ocampo, Santa Cruz Mixtepec, San Martín Sola de Vega, Santiago Pinotepa Nacional, Población de Santa Cruz Mixtepec, San Martín Lachila, Santa Catarina Minas, Santa Catarina Juquillas, San Pedro Jicayan, Santiago Pinotepa Nacional, Valerio Trujano, San Vicencio Nuño, San Miguel Tlacotepec. Esto con el fin de recabar información de los municipios que se dedican al gremio pirotécnico, con el objetivo de generar un acervo u la proyección del conocimiento de este arte, a través, de una amplia vinculación entre ayuntamientos, ofreciendo una experiencia cultural. Sin más por el momento, quedamos a la espera de su respuesta, agradeciendo de ante mano su atención, el Vocal "A" de este Comité, Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, manifiesta que después de analizar las preguntas contenidas en la solicitud de folio número **201189925000004**, es información que este Instituto no posee ya que la función sustantiva de este Instituto es: Contribuir a la promoción y desarrollo de acciones de conservación y protección de los bienes culturales del Estado, con valor histórico y cultural, a través de la investigación, proyectos, obras, gestión y difusión, por tal motivo, este Instituto en su estructura orgánica autorizada, en ninguna de sus áreas administrativas dentro del Manual de Organización <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/manual-de-organizacion/>, no cuenta con las facultades para proporcionarle la información solicitada en su solicitud de información de folio **201189925000004**, así mismo en su reglamento interno, <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/06/REGLAMENTO-INTERNO-DEL-INPAC.pdf>, motivo por el cual es necesario **orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que se creó podría contener la información solicitada, siendo **la Secretaría de Gobierno (Fortalecimiento Municipal), el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana** quién posiblemente puede otorgarle una **respuesta al folio de solicitud 201189925000004, o bien, podrá consultar la información en el Sistema Nacional de Información Municipal**, que de acuerdo a las atribuciones de su normatividad aplicable son los que podrían ser los facultados para darle una respuestas a la misma.

En razón de lo anterior, el Contador Edgar Urbina Chávez, Presidente del Comité de Transparencia, el Arquitecto Emmanuel Cruz Díaz, Director de Obras y Vocal "A" del Comité de Transparencia, y el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia y Director de Planeación y Proyectos de este Instituto, comentan que después de haber analizado las solicitud de información de folio número **201189925000004** y después de analizada por los integrantes de este Comité, determina que se considera una solicitud de **NO COMPETENCIA POR PARTE DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** de acuerdo al primer párrafo





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

del artículo 123 y 73, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y se procederá **a orientar al solicitante** al posible sujeto obligado que puede proporcionarle la información, **siendo la Secretaría de Gobierno (Fortalecimiento Municipal), el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana, o podrá consultar la información en el Sistema Nacional de Información Municipal** -----

----- **VOTACIÓN** -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, somete a votación la confirmación de la **NO COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 201189925000004**, enseguida procedió a contar y levantar la votación de los integrantes del Comité de Transparencia presentes, mismos que consideraron pertinente emitir el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

001/1a.Sesión EXT.2025/CT INPAC.- Se le ordena a la Licenciada Rosario Ponce de León Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, envíe la respuesta a la solicitud de la información de folio número **201189925000004** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), **orientando al solicitante** al posible sujeto obligado que le puede dar la información, siendo **la Secretaría de Gobierno (Fortalecimiento Municipal), el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana, o podrá consultar la información en .el Sistema Nacional de Información Municipal**, de acuerdo con lo que se establece en los artículos 123, 126 y 128 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. ---

IV. ASUNTOS GENERALES. - Enseguida, el Arquitecto Froylan Cruz Gutiérrez, Director de Planeación y Proyectos y Vocal Ejecutivo del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes si alguien tiene algún asunto que tratar, manifestando cada uno que no hay más asuntos que tratar en la presente sesión. -----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las once horas y diez minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**



CONTADOR EDGAR URBINA CHÁVEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



ARQUITECTO FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ

VOCAL EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



ARQUITECTO EMMANUEL CRUZ DÍAZ

VOCAL "A" DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
DIRECTOR DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Nota: Esta hoja es parte integrante del Acta de la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del veintiocho del dos mil veinticinco.